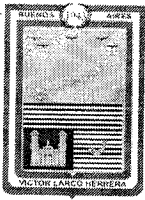


GAF



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 142-2016-GM-MDVLH

Víctor Larco Herrera, 11 de Marzo del 2016.

VISTO: El Expediente N° 4864-16, presentado por el Presidente del Comité Permanente de los Procesos de Selección de Personal sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, sobre aprobación de Bases del Proceso de Selección N° 001-2016/CPPS/RELAP/MDVLH, para contratar personal bajo la modalidad del Régimen Laboral de la Actividad Privada – Decreto Legislativo 728, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local de Derecho Público, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 de la Reforma Constitucional, y concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Del expediente -mencionado en el visto, se advierte la Resolución Gerencial N° 032-2016-GM-MDVLH, mediante el cual se autoriza al Comité Permanente de los Procesos de Selección de Personal sujetos al Régimen Laboral Privado mediante Decreto Legislativo N° 728, que lleve adelante el procedimiento de Contratación del Personal que ha sido requerido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil / Sub Gerencia de Serenazgo; para cubrir las plazas presupuestadas de personal que existen en esta entidad administrativa

Asimismo, se evidencia que el Presidente del Comité Permanente de los Procesos de Selección de Personal sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección N° 001-2016/CPPS/RELAP/MDVLH, que servirán como reglas que permitirán definir y desarrollar el proceso de selección del personal obrero que necesita la institución.

Por último, teniendo en cuenta que mediante el Reglamento Interno de Trabajo para el Personal Sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, se ha dispuesto que el ingreso a una plaza de obrero en la entidad, se desarrolla necesariamente por concurso público y que es obligación de esta entidad cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el mencionado Reglamento (...), por lo que corresponde acceder a lo solicitado, y aprobar las Bases del Proceso de Selección N° 001-2016/CPPS/RELAP/MDVLH, descrito en el Visto, por resultar indispensable para llevar adelante el proceso antes indicado, debiendo, para el caso, publicarse las bases aprobadas en el portal web de la Municipalidad.

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y, en ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución de Alcaldía N° 017-2012-MDVLH.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del Proceso de Selección N° 001-2016/CPPS/RELAP/MDVLH, las mismas que obran en el Expediente referido en el Visto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, proceda a publicar en el portal de la Municipalidad, las Bases que se aprueban en la presente resolución, para los fines legales que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Comisión Permanente de Procesos de Selección para la Contratación de Personal bajo el régimen de la actividad privada, Alcaldía, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Tecnología de la Información para los fines pertinentes.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA"

Dr. José G. Maldonado Vilela
GERENTE MUNICIPAL

JOM/Whoon